ARTICULO 17 TER LITERAL B) DEL DECRETO 101-97 LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO, PROGRAMACION Y REPROGRAMACION DE JORNALES..."

SE HACE DE CONOCIMIENTO: QUE ESTE LITERAL NO APLICA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, TODA VEZ QUE ESTA INSTITUCION NO UTILIZA RENGLONES CORRESPONDIENTES A JORNALES.

Luis Rodolfo Calderón Gómez
Jefe de Administración de Nóminas
Procuraduría General de la Nación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad de Nóminas
Recursos Humanos
GUATEMALA